

Sobre esto y aquello

Estado, corrupción, publicidad

Debe ser la primera vez en la historia de la dialéctica parlamentaria en que un grupo político defiende a un alto funcionario de sus filas alegando que ¡sólo ha sido inmoral!

Por Ramón Díaz

Es singular la percepción que se tiene de los valores desde el sector público. El sórdido *affaire* Noachas ofrece de ello una ilustración digna de atención.

Como saben todos los lectores, el hasta hace poco presidente del BHU adjudicó viviendas a diestra y siniestra dentro de su familia, él mismo incluido, dos a una sola hija. Políticamente, Noachas pertenece al Foro Batllista, y ejerce el cargo desde 1995. Ante esos cargos, formulados en la Comisión Permanente por el herrerista Borsari, y otros a que me referiré, su fracción política salió a defenderlo. ¿Cómo se le ocurrió a sus correligionarios que podrían hacerlo? De una manera insólita. Según Búsqueda del 18 de enero, el Foro declaró que Noachas se había ajustado "a los principios de la legalidad" y que los cargos que se le realizan son de carácter "moral o ético". Debe ser la primera vez en la historia de la dialéctica parlamentaria en que un grupo político defiende a un alto funcionario de sus filas alegando que ¡sólo ha sido inmoral!

Obviamente, esos cargos éticos, que no fueron polémicos, implican que Noachas hizo algo indebido, por más que, según se adujo, no haya delinquido. ¿Qué es lo que aquél hizo que no debió hacer? Lo mínimo es que haya alterado el grado de precedencia de los aspirantes a los créditos. Es una acusación grave. A mí me parece que la simple dimisión es un broche insuficiente para cerrar el episodio. ¿Puede estar la ciudadanía tranquila de que un alto funcionario que en su propio beneficio desplaza a otros ciudadanos de posiciones de significación económica a que tienen derecho no haya violado la ley penal? En un Parlamento que en tantos casos, incluso en el de denuncias surgidas de su propio seno que después se comprobarían falsas, se ha apresurado a pasar los antecedentes a la Justicia, la morigeración exhibida en

este episodio llama la atención.

Una de las cosas que mayor alarma me causó fue la defensa que de Noachas hizo el senador forista Correa Freitas. De la versión periodística ya citada extraigo palabras suyas: "¿Saben cuántos directores han adjudicado viviendas para sus familias y cuántos legisladores beneficiaron a sus familiares? (...) ¿Quién se puede rasgar las vestiduras? Y me vienen a hablar de moral, de ética? ¿Vergüenza les debería dar!" "¿Quién de nosotros", había inquirido antes golpeando su pupitre con el puño, "tiene autoridad para hablar de moral?" El diagnóstico de Correa Freitas vendría a ser de un tumor maligno extendido por zonas vitales de nuestra moral pública. De qué manera ese generalizado colapso ético serviría de excusa al inculpa-do no está de ninguna manera claro.

Falta aún lo que me parece más grave. Se han aportado elementos de juicio supuestamente indicativos de que Noachas utilizó publicidad del ente para obtener el silencio de un par de medios, el carácter delictivo de lo cual difícilmente podría discutirse. En la misma sesión de la Comisión Permanente, el senador José Mujica interrogó al entonces aún presidente del BHU si, 12 días después de publicar Posdata los cargos contra éste, el Banco "remitió una orden de publicidad de media página a esa revista por un valor de cuatro mil y algo de dólares que no fue remitido por una agencia de publicidad". La misma crónica que vengo citando acota: "El presidente del BHU no respondió."

Este incidente de alguna manera se vincula con la declaración de Noachas en cuanto a que la noticia se había difundido por rehusarse él a un intento de extorsión. Con posterioridad, se supo por *El Observador* que el ex subdirector de La Repú-

blica, Enrique Alonso Fernández, denunció que ese diario, a cambio del silencio sobre el escándalo de maras, en setiembre y octubre del año pasado y ocupando él aún la subdirección, habría recibido publicidad del BHU por US\$ 50 mil, tras lo cual el director del matutino habría resuelto no publicar la noticia.

En modo alguno estoy diciendo que los cargos de soborno estén probados, pero me parece inconcebible que se eche un manto de silencio sobre el episodio y todo concluya con una simple renuncia. Sin duda el pueblo tiene derecho a saber de qué se trata.

Resta el tema principal, o sea el de qué puede hacerse con la publicidad estatal, a fin de evitar que ella se oriente hacia los medios por criterios ajenos a los respectivos servicios. La situación actual, que no puede ser más lamentable, adolece de total discrecionalidad en la distribución del rubro publicidad entre los distintos medios. Recordamos que, siendo Ricardo Lombardo presidente de ANTEL, espontáneamente hizo pública dicha distribución para, si no recuerdo mal, 1998, de unos US\$ 8 millones, en la cual, entre la prensa escrita diaria, La República ostentaba el primer lugar, lejos por sobre *El País* y *El Observador*, y entre los semanarios el reparto lucía igualmente arbitrario. Combinada esa discrecionalidad con

el enorme peso que tiene en nuestro país el Estado en materia publicitaria, se somete a los medios a una presión independiente de toda intervención directa de los funcionarios, que indudablemente lesiona la libertad de prensa. Y no digamos nada, en cuanto a irregularidad, de los casos de extorsión.

Pienso que la solución está, en éste como en diversos otros aspectos, en la reducción drástica del tamaño del Estado; pero, mientras no atacamos el mal a fondo, existe una salvaguardia que estimo eficaz y quisiera proponer. Si cada unidad ejecutora que contrate publicidad, al comienzo de cada período gubernamental, estableciere e hiciera públicas las normas a las que se propone

sujetarse, basadas en parámetros tales como la circulación de los distintos medios y las características de sus respectivos públicos, según sondeos, la mayor parte del problema quedaría resuelto. Sin afectar la eficacia de los servicios, porque la publicidad estatal no puede tener otro fin que llegar con la mayor amplitud posible al segmento de un mercado indudablemente previsible.

Hay al respecto antecedentes. Ese método se empezó a aplicar en el Banco Central en 1990. No me consta si se sigue usando, pero se aplicó con todo éxito durante al menos unos cuatro años. Con todo éxito, digo, porque nunca se suscitó protestas de los medios y, dentro de la actividad del ente, pasó a constituirse en un aspecto técnico, aplicable automáticamente, sin requerir en ningún caso la intervención de ningún director. Lo que me parece un paso fundamental en el sentido deseable: que los funcionarios que se muevan en el plano político no participen en las decisiones y que los funcionarios que las adopten tengan normas objetivas, que eliminen toda discrecionalidad, para determinar su pronunciamiento.

